



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

## SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° R- 356 2025-UNSAAC.

Cusco,

19 MAR 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

VISTO, el Oficio Virtual Nro. 123-2025-VRIN-UNSAAC, registrado con el Expediente Nro. 812198 cursado por el Dr. LEONCIO ROBERTO ACURIO CANAL, Vicerrector de Investigación de la Institución, solicitando subvención económica a favor de estudiantes del Proyecto de Investigación intitulado: "LFA CON PÉPTIDOS Y FRAGMENTOS ANTIGÉNICOS DE PROTEÍNAS CONSERVADAS PARA EL DIAGNOSTICO DE LEISHMANIASIS TUGUMENTARIA EN CUSCO-PERÚ,y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nro. R-214-2025-UNSAAC, de fecha 24 de febrero de 2025, se incorpora del saldo de balance de S/ 202,285.00 (DOSCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO Y00/100 SOLES) en el Presupuesto Institucional del ejercicio fiscal 2025, en Rubro 13, Tipo de recurso "18" Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias para el Proyecto de Investigación: "LFA CON PÉPTIDOS Y FRAGMENTOS ANTIGÉNICOS DE PROTEÍNAS CONSERVADAS PARA EL DIAGNOSTICO DE LEISHMANIASIS TUGUMENTARIA EN CUSCO-PERÚ;

Que, mediante Resolución Nro.VRIN-115-2024-UNSAAC, de fecha 15 de julio de 2024 se RESUELVE RECONFORMAR el EQUIPO DE INVESTIGACIÓN del Proyecto de Investigación "LFA CON PÉPTIDOS Y FRAGMENTOS ANTIGÉNICOS DE PROTEÍNAS CONSERVADAS PARA EL DIAGNOSTICO DE LEISHMANIASIS TUGUMENTARIA EN CUSCO-PERÚ" beneficiario del financiamiento de la Convocatoria del esquema Financiero E041-2023-02, denominado "Proyectos de Investigación Aplicada" con CONTRATO NRO. PE501083417-2023-PROCIENCIA el mismo que tiene como coordinadora a la Dra. MARIA ANTONIETA QUISPE RICALDE, docente ordinario en la categoría de Profesora Auxiliar a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, quedando reconformado de la siguiente forma:

NOMBRE	UNIVERSIDAD	CARGO EN EL PROYECTO
María Antonieta Quispe Ricalde	UNSAAC	Investigadora principal y coordinadora
Basilio Valladares Hernandez	ULL	Co-Investigador
Pilar Foronda Rodriguez	ULL	Co-Investigadora
Rina Maricela Zamalloa Cornejo	UNSAAC	Co-Investigadora
Jorge Luis Arévalo Zelada	UPCH	Co-Investigador
María Elena Kuno Loayza	UNSAAC	Gestor Administrativo
Percy Huaihua Puma	UPCH	Investigador Colaborador
Sueline Luis Lam	UPCH	Investigadora colaboradora
Milagros Libertad Mayta Quispe	UNSAAC	Tesista de maestría
María Claudia Alvarado Cajahuamán	UPCH	Tesista de maestría
Jorge Luis Masias Montes	UNSAAC	Tesista de título profesional

Que, mediante documento de Visto, el Vicerrector de Investigación en atención al Oficio Nro. 15-2025-Proyecto-LFA-Leishmaniasis, la Dra. María Antonieta Quispe Ricalde, docente de la Escuela Profesional y Coordinadora del Proyecto "LFA CON PÉPTIDOS Y FRAGMENTOS ANTIGÉNICOS DE PROTEÍNAS CONSERVADAS PARA EL DIAGNOSTICO DE LEISHMANIASIS TUGUMENTARIA EN CUSCO-PERÚ" solicita

autorización de subvención económica a estudiantes del equipo técnico del Proyecto de Investigación señalados precedentemente con cargo al Contrato PE501083417-2023-PROCIENCIA, como sigue:

	JORGE LUIS MASIAS MONTES	MILAGROS LIBERTAD MAYTA QUISPE	MARIA CLAUDIA ALVARADO CAJAHUAMAN
	Tesis para Título Profesional	Tesis de Maestría	Tesis de Maestría
Mes	Año-2025	Año-2025	Año-2025
Enero	S/. 800.00	S/ 1,200.00	S/ 1,200.00
Febrero	S/. 800.00	S/ 1,200.00	S/ 1,200.00
Marzo		S/ 1,200.00	S/ 1,200.00
Abril		S/ 1,200.00	S/ 1,200.00
Mayo		S/ 1,200.00	S/ 1,200.00
Junio		S/ 1,200.00	S/ 1,200.00
Julio		S/ 1,200.00	S/ 1,200.00
Agosto		S/ 1,200.00	S/ 1,200.00
TOTAL	S/ 1,600.00 (Mil seiscientos 00/100 soles)	S/ 9,600.00 (Nueve mil seiscientos 00/100 soles)	S/ 9,600.00 (Nueve mil seiscientos con 00/100 soles)

Que, asimismo señala que los referidos estudiantes están trabajando sus respectivos proyectos de tesis bajo la dirección de la Responsable Técnico y los Co- Investigadores, y para el pago deberán tener el Visto Bueno de la Responsable Técnico y del Gestor administrativo;

Que, al respecto la Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección de Planeamiento y Presupuesto, expide la certificación de Crédito Presupuestario Nro.000000515-2025- precisando la afectación presupuestal para atender lo solicitado, conforme aparece en el anexo de la presente Resolución;

2

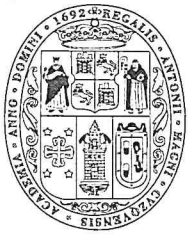
Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento del referido expediente y ha dispuesto la emisión de la Resolución correspondiente;

Estando a lo solicitado, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 32185- Ley del Presupuesto del año Fiscal 2025 y en uso de las atribuciones conferidas al Rectorado por la Ley y Estatuto Universitario;

**RESUELVE:**

**PRIMERO. - DISPONER** que la **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN** de la Institución, otorgue Apoyo Económico a favor de los señores estudiantes del Proyecto de Investigación intitulado: **"LFA CON PÉPTIDOS Y FRAGMENTOS ANTIGÉNICOS DE PROTEÍNAS CONSERVADAS PARA EL DIAGNOSTICO DE LEISHMANIASIS TUGUMENTARIA EN CUSCO-PERÚ,-Esquema Financiero E-041-2023-02 bajo la responsabilidad de la Dra. María Antonieta Quispe Ricalde, docente de la Escuela Profesional de Biología Facultad de Ciencias Biológicas y Coordinadora de dicho Proyecto como sigue:**

	JORGE LUIS MASIAS MONTES	MILAGROS LIBERTAD MAYTA QUISPE	MARIA CLAUDIA ALVARADO CAJAHUAMAN
	Tesis para Título Profesional	Tesis de Maestría	Tesis de Maestría
Mes	Año-2025	Año-2025	Año-2025
Enero	S/. 800.00	S/ 1,200.00	S/ 1,200.00
Febrero	S/. 800.00	S/ 1,200.00	S/ 1,200.00
Marzo		S/ 1,200.00	S/ 1,200.00
Abril		S/ 1,200.00	S/ 1,200.00
Mayo		S/ 1,200.00	S/ 1,200.00
Junio		S/ 1,200.00	S/ 1,200.00
Julio		S/ 1,200.00	S/ 1,200.00
Agosto		S/ 1,200.00	S/ 1,200.00
TOTAL	S/ 1,600.00 (Mil seiscientos 00/100 soles)	S/ 9,600.00 (Nueve mil seiscientos 00/100 soles)	S/ 9,600.00 (Nueve mil seiscientos con 00/100 soles)



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

## SECRETARÍA GENERAL

**SEGUNDO.- DISPONER** que **EL EGRESO**, se atenderá con cargo a la Certificación de Crédito Presupuestario Nro.000000515-2025, conforme al anexo que forma parte de la presente Resolución.

**TERCERO.- DEJAR ESTABLECIDA** la obligación de los referidos estudiantes de presentar Informe de actividades realizadas, las mismas que darán el visto bueno del responsable Técnico y Gestor administrativo, respectivamente;

**CUARTO.- DEJAR ESTABLECIDA** la obligación de la Dra. **MARIA ANTONIETA QUISPE RICALDE** de presentar Informe sobre las acciones que vienen cumpliendo los Tesistas de Pregrado en dicho Proyecto, ante la Dirección General de Administración y el Vicerrectorado de Investigación, constituyendo requisito para el apoyo respectivo.

**QUINTO.- DISPONER** que la Unidad de Red de Comunicaciones de la Institución, publique la presente resolución en la página web de la UNSAAC:www.unsaac.edu.pe.

El Vicerrectorado de Investigación y la Dirección General de Administración, adoptarán las medidas complementarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

*[Firma manuscrita]*  
DRA. PAULINA TACO LLAVE  
RECTORA (e)

3

TR: VRAC.-VRIN.- OCI.- DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO .- UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.-DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.- DIGA.- UNIDAD DE FINANZAS.- SU.TESORERÍA.- SU. INTEGRACIÓN CONTABLE.- SU. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.- U.- ABASTECIMIENTO.- U. FINANZAS.- SU.EJECUCION PRESUPUESTL.- U. DE ABASTECIMIENTO.- SU. MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DRA. MARIA ANTONIETA QUISPE RICALDE .--UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS .- A. EMPLEO.- DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA.- IMAGEN INSTITUCIONAL.- RED DE COMUNICACIONES.-ARCHIVO.-CENTRAL.-ARCHIVO.-SG:ECU/MMVC/MQL/MPG.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes  
Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

*[Firma manuscrita]*  
DRA. M. MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA  
SECRETARIA GENERAL (e)

**CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO**  
**NOTA N° 0000000515**  
**(EN SOLES)**

SECTOR : 10 EDUCACION  
PLIEGO : 511 U.N. DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO  
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO [000089]

MES : MARZO  
FECHA DE DOCUMENTO : 05/03/2025  
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM  
JUSTIFICACIÓN : EXP 812198, SUBVENCION ECONOMICA TESISTAS JORGE LUIS MASIAS MONTES, MILAGROS LIBERTAD MAYTA QUISPE Y MARIA CLAUDIA ALVARADO CAJAHUAMAN POR ACTIVIDADES REALIZADAS DE ENERO A AGOSTO 2025 EN EL PROY INVESTITA LFA CON PEPTIDOS Y FRAGMENTOS ANTIGENICOS

FECHA APROBACION : 05/03/2025  
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO  
N° DE DOCUMENTO 514-2025-UPP

**DETALLE DEL GASTO**

SECUENCIA PRGPROD/PRYACT/IOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPESPD	MONTO
--	-------

**0001 INICIAL**

9002 3999999 5000894 22 048 0016 INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO	20,800.00
0153 ENSAYO DE FLUJO LATERAL CON PEPTIDOS Y FRAGMENTOS ANTIGENICOS DE PROTEINAS, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL	20,800.00
4 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	20,800.00
5 GASTOS CORRIENTES	20,800.00
2.5 OTROS GASTOS	20,800.00
2.5.3 SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES	20,800.00
2.5.3.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS	20,800.00
2.5.3.1.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS	20,800.00
2.5.3.1.1.2 A INVESTIGADORES CIENTIFICOS	20,800.00

TOTAL	20,800.00
-------	-----------

TOTAL CERTIFICACION	20,800.00
---------------------	-----------

TOTAL NOTA	20,800.00
------------	-----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO  
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

*Mag. Washington Raimar Pacheco Puma*  
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Presupuesto y Planificación  
Sello Y Firma

**Aprobado por Resolución R.**  
**N° 356-2025-UNSAAC**